



**DECLARACIÓN JURADA  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN  
Y LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO  
(ASOCIADES Y CONSEJO DIRECTIVO)**

**PROMSEX**  
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



**DECLARACIÓN JURADA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN  
Y LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO (ASOCIADES Y CONSEJO DIRECTIVO)**

**Editado por:**

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex)

Av. José Pardo 601, oficina 603-604. Miraflores, Lima, Perú.

Teléfono: (51)(1) 447 8668 / Fax: (51)(1) 243 0460.

[www.promsex.org](http://www.promsex.org)

1a. edición - marzo 2019

[f/promsex](#)

[x/promsex](#)

[tt/promsex](#)

[ig/promsexcomunica](#)



# ÍNDICE

I. COMPROMISOS DE QUIENES TRABAJAN O PERTENECEN A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO (ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO) DE PROMSEX	04
II. COPROMISOS DE QUIENES TRABAJAN O PERTENECEN A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO (ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO) DE PROMSEX SE COMPROMETEN A NO REALIZAR LAS SIGUIENTES CONDUCTAS	05
III. RESPONSABILIDADES	07
IV. ANEXOS	08

## I. COMPROMISOS DE QUIENES TRABAJAN O PERTENECEN A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO (ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO) DE PROMSEX:

1. Accionar de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la legislación nacional y los tratados y pactos internacionales suscritos y ratificados por el Estado peruano, así como sus Recomendaciones Generales y Recomendaciones Específicas al país. Especialmente, en el marco de las normas contra el hostigamiento sexual laboral, previsto en la Ley N°27942, modificada por el Decreto Legislativo N°14101, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES2. La ignorancia de la ley no es una defensa o un eximente de responsabilidad frente a una infracción.
2. Tener un comportamiento personal, dentro y fuera de la institución, que sea apropiado y consistente con los valores y la imagen pública positiva de la institución.
3. Dirigirse visual y verbalmente de manera amable y respetuosa a todas las personas con las que se vincule en el ámbito del trabajo, dentro o fuera de la oficina, sin diferenciación por sexo, edad, raza, estado civil, origen étnico, condición social, orientación sexual, identidad de género, apariencia o expresión de género, características sexuales, opinión o capacidades diferentes, entre otras.
4. Utilizar un lenguaje inclusivo o neutral en las comunicaciones orales y escritas, evitando hacerlo solo en términos binarios o guiados por la apariencia o expresión de género. Asimismo, la gráfica institucional que acompaña los discursos será representativa de la diversidad étnica, etárea, sexual, de género, social, anímica<sup>3</sup>.
5. Implementar acciones afirmativas para compensar a los grupos estructuralmente vulnerabilizados / discriminados, considerando la interseccionalidad de las distintas opresiones; ya sea que se trate de oportunidades laborales o formativas, voluntariado, contratación de servicios, becas, consultorías, etc.
6. Evitar las alianzas con personas/instituciones/organizaciones que no tengan un compromiso o política de tolerancia cero frente a la discriminación, las violencias de género, y el abuso sexual contra la niñez. Si con posterioridad se toma conocimiento de la existencia de hechos o cuestionamientos de esta naturaleza, a las personas/instituciones/organizaciones, es necesario evaluar la continuidad del vínculo.
7. Resguardar la información institucional confidencial y abstenerse de divulgar asuntos de carácter personal de integrantes del equipo de trabajo, dentro y fuera del ámbito laboral.
8. Actuar proactivamente en la difusión de la posición institucional frente a los distintos temas de la coyuntura local, nacional o internacional, vinculados a la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la lucha contra la discriminación y las violencias de género.

---

1 Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", 12 de setiembre de 2018.

2 El que debe ser modificado en un plazo no mayor de sesenta (60) días, a partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1410.

3 Los lineamientos de lenguaje inclusivo deben ser desarrollados por el área Comunicaciones.

9. Cuando se participa en actividades no institucionales, se debe precisar que los puntos de vista son personales, salvo que se trate de la posición institucional de Promsex o usted haya sido una persona comisionada para tal fin.
10. Se prohíbe cualquier acto de acoso sexual callejero y otras formas de violencia o discriminación de género. No se admitirá como integrante de la institución a las personas que nieguen la paternidad o filiación, ni aquellas que incurran en morosidad alimentaria y se encuentren inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. Si usted se encuentra incurso en algún proceso de esta naturaleza, declárelo.

## **II. COPROMISOS DE QUIENES TRABAJAN O PERTENECEN A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO (ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO) DE PROMSEX SE COMPROMETEN A NO REALIZAR LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:**

11. No ejercer ni tolerar conductas violentas o coercitivas, ni amenazas de violencia física o verbal, explotación sexual, comportamientos peligrosos o agresivos, intimidación, violencia psicológica, hostigamiento o acoso, tanto en el espacio laboral como comunal y familiar.  
  
No hacer uso del correo electrónico, redes sociales y otros medios virtuales, como celulares u otros medios, para entablar comunicación con niños, niñas y niños o adolescentes que participan en los proyectos institucionales o residen en la comunidad donde se ejecuta un proyecto. Diríjase siempre a la persona a cargo de su tutoría, persona adulta responsable o hágalo en presencia de una tercera persona responsable<sup>4</sup>.
12. No utilizar el servicio de internet para revisar redes sociales y otros medios virtuales páginas o sitios que contengan material obsceno, sexista, racista u ofensivo, o para enviar correos electrónicos despectivos, sexistas o racistas, aunque sean considerados bromas; o que acosan a otra persona o grupo de personas, ya sea al interior de la institución o fuera de ella.
13. No utilizar un lenguaje soez, ni términos considerados sexistas, racistas, homofóbicos, transfóbicos u ofensivos. Recuerde que la calificación de aquello que se considera inapropiado u ofensivo corresponde a la persona que recibe el comentario o mirada, y que se debe respetar siempre la autoidentificación de la persona<sup>5</sup>.
14. No aceptar y/o solicitar personalmente o a través de otra persona regalos, favores sexuales o cualquier otra compensación para agilizar algún trámite, asignar un contrato o fondos, dar información u otra situación análoga.
- 15.

---

<sup>4</sup> Ver al respecto los Lineamientos Institucionales para el Trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes, Promsex.

<sup>5</sup> El área de Comunicaciones deberá desarrollar los Lineamientos para el uso del Lenguaje inclusivo.

16. No revictimizar a niños, niñas y niños así como, a las personas adultas de manera directa o en el afán de un logro institucional, o culpabilizarles o humillarles ante hechos de violencia, estigmatizarles o practicar cualquier forma de abuso emocional<sup>6</sup>.
17. No vincularse sexualmente con personas menores de 18 años. Excepcionalmente, si desarrolla o tuviere una relación de enamoramiento con una persona de la comunidad, cuyas edades fluctúan entre los 18 y los 14 años, debe informar a la persona responsable. Si usted ya tenía una relación de esa naturaleza, en la comunidad donde ahora interviene, debe hacer una declaración de intereses.
18. No vincularse sexualmente, ni vincular a otras personas a cambio de dinero, de empleo o de bienes, servicios u otras cosas de valor o prebendas, en la comunidad donde se ejecuta el proyecto o interviene Promsex, ni en ningún otro espacio.
19. No consumir pornografía infantil; ni ningún tipo de actividad sexual que suponga explotación o degradación.
20. No discriminar por género al desvalorizar, menospreciar o invisibilizar las iniciativas, propuestas o proyectos de mujeres o personas de las distantes expresiones de las diversidades sexuales y de género.
21. No hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar o acosar; o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a integrantes del equipo de trabajo, voluntariado, personal consultor, o quienes provean servicios.
22. No realizar conductas hostiles sexuales o sexistas, ya sea que medie relación jerárquica, entre pares o de carácter ambiental. La ley peruana no establece una gradación del hostigamiento (leve, moderado, grave), en ese sentido, todas las modalidades son sancionables:

*"El hostigamiento sexual es una forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista no deseada por la persona contra la que se dirige, que pueda crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; o que puede afectar su actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole. En este caso no se requiere acreditar el rechazo ni la reiterancia de la conducta"*<sup>7</sup>.

---

6 Ver al respecto los Lineamientos Institucionales para el Trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes, Promsex.

7 Artículo 4° de la Ley N° 27942, modificado por el Decreto Legislativo N° 1410.

**Manifestaciones de hostigamiento sexual:**

- a) Promesa implícita o expresa de un trato preferente o beneficioso respecto a su situación actual o futura a cambio de favores sexuales.
- b) Amenazas para exigir una conducta no deseada por la víctima.
- c) Uso de términos de naturaleza o connotación sexual o sexista (escritos o verbales), insinuaciones sexuales, gestos obscenos o exhibición a través de cualquier medio de imágenes de contenido sexual que resulten ofensivas.
- d) Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras formas.
- e) Trato ofensivo u hostil por el rechazado de las conductas señaladas.
- f) Otras conductas que encajen en la definición de hostigamiento sexual.

### III. RESPONSABILIDAD

Quienes trabajan y quienes pertenecen a las instancias de gobierno de Promsex, reconocen que el incumplimiento del presente Código de Conducta, incluyendo la obligación de informar sobre su vulneración o de cooperar en cualquier investigación, rompe las relaciones de confianza y abre la posibilidad de la acción individual disciplinaria y se actuará de acuerdo con la normativa vigente.

## IV. ANEXO



Av. José Pardo 601 Oficina 604,  
Miraflores, Lima 18, Perú.  
T. [511] 447 8668  
F. [511] 243 0460 A. 113

F. [www.facebook.com/promsex](https://www.facebook.com/promsex)  
T. @promsex  
[www.promsex.org](http://www.promsex.org)

### DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,....., identificado con DNI N° ....., con domicilio en ....., declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Lima, ..... de ..... de 2019.

.....  
Nombre y firma



Av. José Pardo 601 Oficina 604,  
Miraflores, Lima 18, Perú.  
T. [511] 447 8668  
F. [511] 243 0460 A. 113

F. [www.facebook.com/promsex](http://www.facebook.com/promsex)  
T. @promsex  
[www.promsex.org](http://www.promsex.org)

## DECLARACION JURADA DE NO TENER UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN O CONDENA POR LOS DELITOS DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, EN CUALQUIER MODALIDAD

Yo,....., identificado con D.N.I. N°  
....., con domicilio en .....,  
declaro bajo juramento que, a la fecha, no he sido sentenciado ni me encuentro incurso  
en un proceso de investigación por los delitos de discriminación, violencia de género y  
contra la libertad sexual, en cualquier modalidad.

En caso de que la información que proporciono resulte ser falsa, declaro haber incurrido  
en delito de falsa declaración en concordancia con el Art. IV, 1.7 del Título Preliminar de  
la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General (Principio de presunción de  
veracidad). En señal de conformidad firmo el presente documento.

Lima, .... de ..... de 2019.

.....  
Nombre y firma

FB / X / TT PROMSEX IG PROMSEXCOMUNICA

**PROMSEX**  
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



[WWW.PROMSEX.ORG](http://WWW.PROMSEX.ORG)